

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación,
Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la
Circunscripción Judicial del Estado TRUJILLO.
Trujillo, 21 de Abril de 2023

213° Y 164°

ASUNTO: JMS (3)-V-2023-030

CARTEL DE NOTIFICACION

SE HACE SABER

Al ciudadano: **GREGORIO ANTONIO DELGADO TORREALBA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **N° V-18.456.642**, domiciliado en la Urbanización Sabana Grande, Carretera 6, Edificio 21, Apartamento N° 116, Sector 3, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **DIVORCIO de conformidad con la sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, signada con el Nro. 1070/2016**, signado bajo el **N° JMS-(3)-V-2023-030**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, haga en horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no comparece en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.-

LA JUEZ,

ABG. MSC JENNIFER SANCHEZ

LA SECRETARIA,

ABG. MARIELA LUCENA

José Ramírez